Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
517 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Oscar Cruz Moreno	CC	97611180

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	GUAVIARE - *SAN JOSÉ DEL GUAVIARE* *GT GUAVIARE*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carné de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.		En el desarrollo de las obligaciones contractuales ejecutadas en el marco del contrato, y tras la verificación en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR). Para el mes de julio se tienen 47 firmantes de paz (100%) asignados al facilitador, distribuidos de la siguiente manera: 46 firmantes (97,9%) se encuentran en estado activo (29 hombres y 17 mujeres), y 1 firmante (2,1%), un hombre, se encuentra en estado ausente. En el proceso de ejecución del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante este mes se dio cumplimiento de las acciones 2.1.1.1.4.1 y 2.1.1.1.4.A, priorizadas en el plan de reincorporación individual anual 2025 de cada firmante de paz. Se llevaron a cabo atenciones psicosociales, tanto de forma individual en el marco del seguimiento, como colectiva, en cumplimiento a dichas acciones, en dos sitios de atención: 1. Municipio de San José del Guaviare. Se cumplió con la acción 2.1.1.1.4.1 y 2.1.1.1.4.A, relacionadas con “Realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera”. Momento 1, Para el desarrollo de esta actividad, se articuló con la cooperativa COOTREGUA, la cual, junto con los orientadores de productividad, llevó a cabo una capacitación en las instalaciones de la ARN, en varias secciones, dirigida a 31 firmante de paz, de los cuales cuatro (4) participaron bajo el enfoque de acción diferencial. Durante la jornada, se implementaron estrategias pedagógicas que facilitaron la interacción y participación activa de los asistentes. Se promovió un espacio para que los firmantes pudieran expresarse libremente, abordando temas como los tipos de gasto (hormiga y fantasma), la inversión, el presupuesto, y la importancia de identificar entradas, salidas y el ahorro. Este ejercicio contribuyó significativamente a que muchos participantes interpretaran mejor la dinámica financiera, fortalecieran su proyección económica y formularan expectativas orientadas a la generación de bienestar social y familiar. 2. Vereda Nueva Colombia, Municipio de Vista Hermosa (Meta). Se cumplió con la acción 2.1.1.1.4.1, correspondiente al Momento 2, relacionada con “Realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera”. Dirigida a los 13 firmantes de paz de este sector. •Momento 2. Con base en la capacitación desarrollada en el Momento 1, el Banco Agrario, como entidad financiera, ofreció de manera virtual una jornada informativa liderada por sus profesionales del área de comercialización. Durante esta actividad, se socializaron los servicios disponibles en procesos de inclusión financiera, articulados con otros entes económicos. Los participantes conocieron la oferta institucional financiera y los requisitos necesarios para acceder a ella, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de ideas de negocio, fomentar la productividad y aportar al bienestar familiar a través del mejoramiento de ingresos económicos dignos, en concordancia con lo proyectado en la línea estratégica económica del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Se logró la participación del 100 % de la población asignada al facilitador en estas acciones. Actualmente, los 46 firmantes de paz activos (97,9 %) en el PRI tienen su Plan de Reincorporación Individual en estado de ejecución. A 45 de ellos (97,9 %) se les realizó seguimiento individual identificado con el código SEG-PRI; el firmante restante (2,1 %) tiene programado su seguimiento para el mes de agosto. Otras acciones destacadas:

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
517 - 2025		Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*		
1		Si	•Se reprogramó la acción 3.1.1.1.1, denominada "Vinculación a procesos formativos relacionados con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgo", en la cual participan ocho (8) firmantes de paz del municipio de San José del Guaviare. Igualmente, se reprogramó la acción 3.2.2.1.1, "Vincularse al proceso formativo para la certificación de conocimientos en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", dirigida a 24 firmantes del mismo municipio. En ambas acciones, se evidenció un estado de sin avance justificado durante el seguimiento del mes de julio, debido a la no disponibilidad de la oferta institucional requerida. Por esta razón, se reprogramaron para su ejecución y seguimiento en el mes de septiembre. •Salud, según la información suministrada por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), el firmante que en el mes anterior se encontraba en estado de retiro fue gestionado, en coordinación con la orientadora en salud, y para este mes ya figura en estado activo. De esta manera, del 100 % de la población asignada al facilitador, 35 firmantes (74,5 %) se encuentran afiliados al régimen subsidiado, mientras que 12 firmantes (25,5 %) están en el régimen contributivo. •En articulación con el orientador comunitario, el facilitador de las veredas Puerto Nuevo, Cachicamo y Nueva Colombia, y el técnico de Fedecacao del departamento del Guaviare, se proyectó la metodología para el desarrollo de un taller de campo, programado para los días 14 y 15 de agosto. Se realizó la invitación a firmantes de paz y productores de cacao del sector para participar en esta actividad de carácter teórico-práctico. El evento será certificado por Fedecacao y estará enfocado en el establecimiento y manejo del cultivo de cacao. •Se adjuntaron los soportes correspondientes para formalizar la matrícula de un firmante de paz en el curso titulado "Proceso de panadería", ofertado por el SENA. •Se socializó la convocatoria promovida por la Agencia para la Reincorporación, orientada a fortalecer la cultura y la paz: "Fortalecimiento a las prácticas artísticas y culturales de firmantes del Acuerdo de Paz". Esta actividad se realizó de forma virtual el martes 22 de julio a las 4:00 p. m. •Se invitó a los firmantes de paz externos que residen por fuera de los espacios territoriales (ETCR) a conocer el Decreto 058 de 2025, el cual crea el Consejo de Reincorporación de San José del Guaviare. Este espacio tiene como objetivo fortalecer la incidencia política para la concertación, participación y coordinación que promueve el derecho a los firmantes de paz y sus familias en el municipio. Asimismo, se extendió la invitación para postularse y participar en el proceso de elección del representante al Consejo Municipal de Reincorporación, realizado entre el 12 y el 26 de julio, así como en la instalación del primer Consejo Municipal de Reincorporación, que tuvo lugar el 30 de julio de 2025. •En el marco del plan de acción del consejo, de reincorporación, se hizo la invitación a participar en el proyecto de Mejoramiento de Vivienda urbana, "Cambia mi Casa" donde la Secretaría de obres públicas del Municipio de San José del Guaviare habilitó 13 cupos para la población de reincorporados. •Se realizó la verificación de la página del ICFES, de la citación correspondiente al firmante de paz inscrito, con el fin de confirmar la fecha y lugar asignado para la presentación de las pruebas. •Acompañamiento técnico y jurídico a formas asociativas: En articulación con los profesionales del equipo de productividad, la orientadora étnica y la asesora jurídica, se brindó orientación a la representante legal de la Cooperativa Multiactiva Esperanza de Paz Saravena, con el fin de dar respuesta a la solicitud presentada por uno de los socios, quien exige la devolución de los recursos correspondientes a su participación en un proyecto productivo. La orientación se realizó con base en lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, "Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones", en particular en su Artículo 47, que regula la devolución de apoyos económicos en proyectos productivos colectivos administrados por formas asociativas. •Se actualizó en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) el registro civil de la hija de una firmante de paz, con el fin de proyectar su acceso al beneficio de suministro económico para hijos/as menores de 12 años de personas activas en el proceso de reincorporación. •Se cuenta con una población de diez (10) firmantes de paz con pertenencia étnica, de los cuales nueve (9) son de origen indígena y uno (1) afrocolombiano, cinco (5) son mujeres y cuatro (4) hombres. todos participaron en la atención psicosocial correspondiente al mes de julio, uno en nueva Colombia y nueve en el municipio de San José del Guaviare. Todos los firmantes tienen el plan de reincorporación individual anual en estado de ejecución. Se continúa con la actualización de datos en el sistema. Todo lo anterior esta soportado en el SIRR, y en las planillas de atención individual (IR-F-43), y planilla de atención colectiva (IR-F-103). Un registro civil. Y Se utilizaron los códigos: FORM-PRI, Sost_Ec_2, Sost_Ec_5, SEG-PRI, 2.1.1.1.4.1 y 2.1.1.1.4.A en cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención. Todos los soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	En cumplimiento de las obligaciones contractuales y lo establecido en el Programa de Reincorporación Integral (PRI), dirigido por la Resolución 2319 de 2024 y las disposiciones generales de vinculación, específicamente en el Capítulo III, artículos 12 y 13, relativos a la formulación del Plan de Reincorporación Colectiva, se ha identificado una debilidad en el proceso de reincorporación de los firmantes. A pesar de haberse informado sobre la disponibilidad para la formulación de estos planes, hasta la fecha no se han presentado propuestas que permitan avanzar en la formulación, seguimiento o evaluación de los planes colectivos de reincorporación. Esto evidencia una dificultad en el trabajo en equipo, elemento fundamental para el éxito del proceso.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Uno de los objetivos es mejorar el nivel educativo y el conocimiento de los firmantes de paz, para que puedan fortalecer sus habilidades y destrezas. Esto les permitirá realizar una transición progresiva y estable hacia la vida social, contribuyendo de manera significativa a la sociedad en general. Para ello, se presentan las diferentes ofertas institucionales a las cuales pueden acceder, de acuerdo con su nivel de formación o experiencia laboral y voluntad, tales como: •Se realizó la invitación a firmantes productores de cacao y a quienes estén interesados en el establecimiento y manejo técnico del cultivo de cacao, para participar en el taller teórico-práctico que se llevará a cabo los días 14 y 15 de agosto en la vereda El Charcón. Este evento será certificado por Fedecacao. •Se reiteró la invitación para vincularse al curso titulado "Proceso de panadería" ofrecido por el SENA, adjuntando finalmente los soportes de uno de los interesados. •Se socializó la convocatoria de la Agencia para promover la cultura y la paz, titulada "Fortalecimiento a las prácticas artísticas y culturales de firmantes del Acuerdo de Paz", que se realizó de forma virtual el martes 22 de julio a las 4:00 p. m. La participación de firmantes en esta oferta fue baja. •Se invitó a los firmantes de paz externos que residen por fuera de los espacios territoriales (ETCR) a conocer el Decreto 058 de 2025, el cual crea el Consejo de Reincorporación de San José del Guaviare. Este espacio tiene como objetivo fortalecer la incidencia política para la concertación, participación y coordinación que promueve el derecho a los firmantes de paz y sus familias en el municipio. Asimismo, se extendió la invitación para postularse y participar en el proceso de elección del representante al Consejo Municipal de Reincorporación, realizado entre el 12 y el 26 de julio, así como en la instalación del primer Consejo Municipal de Reincorporación, que tuvo lugar el 30 de julio de 2025. •En el marco del plan de acción del consejo, de reincorporación, se hizo la invitación a participar en el proyecto de Mejoramiento de Vivienda urbana, "Cambia mi Casa" donde la Secretaría de obres públicas del Municipio de San José del Guaviare habilitó 13 cupos para la población de reincorporados, al facilitador no se manifestó la voluntad de presentarse firmantes a la convocatoria, posiblemente por los requisitos que se solicitaron, entre ellos la escritura pública. Finalmente, se hace un ajuste en los sitios de formación, con dos estudiantes de la carpa y se continúa con la vinculación al sistema de formación flexible tejiendo saberes haciendo las invitaciones e iniciando las clases el 26 de julio de 2025 en los centros de encuentro educativos: •Caseta comunal de la vereda Nueva Colombia: 9 firmantes •Instalaciones de la UNAD, casco urbano de San José del Guaviare: 4 firmantes •Y Modelo CAFAM en la Carpa: 2 firmantes		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
517 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el desarrollo de las actividades del Programa de Reincorporación Integral (PRI) durante el mes de julio, se continuó cumpliendo con las acciones priorizadas en el ciclo anual 2025, correspondientes a la línea estratégica económica. Estas acciones se han articulado con las instituciones cooperativa COOTREGUA, en el Momento 1, y Banco Agrario, en el Momento 2, ambas entidades financieras que prestan sus servicios en la región. Estas instituciones capacitaron a los firmantes de paz en el cumplimiento de la acción programada, enfocada en el fortalecimiento económico y financiero personal. Las actividades se desarrollaron considerando los sitios de atención establecidos, los cuales son los siguientes: 1. Municipio de San José del Guaviare. Se cumplió con la acción 2.1.1.1.4.1 y 2.1.1.1.4.A, relacionadas con "Realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera". Momento 1: Para el desarrollo de esta actividad, se articuló con la cooperativa COOTREGUA, que, junto con los orientadores de productividad, realizó la capacitación en las instalaciones de la ARN, en varias sesiones, a 31 firmantes de paz, de los cuales cuatro (4) recibieron atención con enfoque diferencial. Se implementaron estrategias que permitieron la interacción activa de los participantes, facilitando su expresión y comprensión sobre temas como los tipos de gastos (hormiga y fantasmas), la inversión, el presupuesto, así como las entradas, salidas y el ahorro. Este ejercicio contribuyó significativamente en muchos de ellos a interpretar la dinámica financiera, la proyección económica y las expectativas orientadas a la generación del bienestar social y familiar. 2. Vereda Nueva Colombia, Municipio de Vista Hermosa (Meta). Se cumplió con la acción 2.1.1.1.4.1, Momento 2 "Realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera". Con los 13 firmantes de paz de este sector. • Momento 2: Basándose en la capacitación realizada en el Momento 1, el Banco Agrario, como entidad financiera nacional, ofreció de forma virtual sus servicios a través de profesionales en comercialización. Estos presentaron los procesos de inclusión financiera articulados con diferentes entes económicos, y dieron a conocer la oferta institucional financiera a la cual, cumpliendo ciertos requisitos, los firmantes pueden acceder para fortalecer el desarrollo de ideas y alternativas de negocio. Esta formación está orientada a fomentar la productividad y el bienestar familiar, mejorando los ingresos económicos dignos, tal como lo proyecta el Programa de Reincorporación Integral (PRI) en su línea estratégica económica. Se logró la participación del 100 % de la población asignada al facilitador que tienen seleccionadas estas acciones en el ciclo anual. • Adicionalmente se reprogramó la acción 3.1.1.1.1, denominada "Vinculación a procesos formativos relacionados con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgo", en la cual participan ocho (8) firmantes de paz del municipio de San José del Guaviare. Igualmente, se reprogramó la acción 3.2.2.1.1, "Vincularse al proceso formativo para la certificación de conocimientos en el Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", dirigida a 24 firmantes del mismo municipio. En ambas acciones, se evidenció un estado de sin avance justificado durante el seguimiento del mes de julio, debido a la no disponibilidad de la oferta institucional requerida. Por esta razón, se reprogramaron para su ejecución y seguimiento en el mes de septiembre.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	Si	Durante el mes de julio no se realizaron seguimientos a proyectos productivos bajo el formato IR-F-135 (Formato de Seguimiento). En relación con el proyecto productivo individual asociativo PRE-PP 38480, se firmó el acta de entrega de bienes en junio. Para el mes de julio se elaboró un cronograma de actividades, programando las fechas en las cuales se realizarán los ocho (8) seguimientos necesarios para asegurar el correcto funcionamiento del proyecto y, en caso de ser necesario, suministrar las recomendaciones técnicas adecuadas: Seguimiento 1: 27/06/2025. (firma del acta de entrega de bienes) Seguimiento 2: 26/08/2025 Seguimiento 3: 25/10/2025 Seguimiento 4: 22/02/2026 Seguimiento 5: 22/06/2026 Seguimiento 6: 20/010/2026 Seguimiento 7: 17/02/2027 Seguimiento 8: 17/06/2027. De esta manera, se invitó a participar en el mes de agosto a los firmantes que tienen proyectos productivos individuales relacionados con el cultivo de cacao, así como a quienes están interesados en establecerlo, a participar en una capacitación teórico-práctica sobre el manejo del cultivo de cacao. El objetivo es que estas personas adquieran capacidades técnicas para aplicar en sus unidades productivas sostenibles, contribuyendo así al mejoramiento de sus condiciones de vida y de su comunidad.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	En el cumplimiento de las acciones priorizadas, desarrolladas de forma colectiva e individual en los dos puntos de atención establecidos, se registra los reportes realizados: Reporte acompañamientos psicosociales: Al finalizar la atención psicosocial se diligenciaron los siguientes formatos: •Planillas de atención individual (IR-F-43) •Planillas de atención colectiva (IR-F-103) Se registró la atención a los 46 firmantes activos, en el cumplimiento a las acciones priorizadas, utilizando los siguientes códigos: •2.1.1.1.4.1 momento uno y dos •2.1.1.1.4.1.A diferencial • FORM-PRI (para un ausente) •Sost_Ec_2, Sost_Ec_5, SEG-PRI También se realizaron las siguientes actualizaciones en el SIRR •Actualización de datos: Con cada uno de los firmantes presentes, se hace la consulta para actualizar la información de contacto y la ubicación si es necesario, en este caso se actualizaron dos números telefónicos. •Reporte Registro civil: Se verificó el registro civil en la página de la registraduría nacional, y se actualiza la información en el SIRR del registro de la hija de una firmante, para poder proyectar el acceso al beneficio de suministro económico de Hijos/as menores de 12 años de personas activas. •Reporte Plan de Reincorporación individual anual: el 100% de la población activa para este mes de julio, tiene su plan en estado de ejecución en el SIRR. Los registros fueron entregados en medio magnético a la persona encargada de su cargue en el sistema SIRR, conforme a los lineamientos establecidos en los manuales y guías de atención. A su vez, los soportes fueron entregados en medio físico, bajo custodia del área de gestión documental, quedando como respaldo adicional en formato Excel y acta digital firmada.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	Si	Para el mes de julio, teniendo presente la Resolución 2319 de 2024, se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante las acciones registradas en cada uno de los Planes de Reincorporación Individual Anual 2025 y sus respectivos seguimientos. Esto se realizó en articulación con las entidades financieras Cooperativa COOTREGUA, que capacitó a los firmantes en las acciones 2.1.1.1.4.1 y 2.1.1.1.4.1.A (Momento 1), y Banco Agrario de Colombia, que de forma virtual brindó capacitación en la acción 2.1.1.1.4.1 (Momento 2), dando a conocer sus servicios financieros. Con cada uno de los firmantes se realizó el seguimiento correspondiente al mes de julio, bajo el código SEG-PRI, quedando pendiente un seguimiento para el mes de agosto. Se reprogramaron las acciones 3.1.1.1.1 y 3.2.2.1.1 para el mes de septiembre, debido a la falta de oferta institucional, así como las acciones 1.3.5.1.1 y 1.3.5.1.4, con un firmante que no pudo asistir el mes anterior.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad	Si	Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en aras de fortalecer el proceso de paz firmado en 2016 con las FARC-EP, durante el mes de julio, en el marco del desarrollo del PRI, se evidencian los beneficios otorgados a los firmantes de paz. En este contexto, se llevó a cabo la verificación de la asistencia y del cumplimiento de acciones, con sus respectivos reportes, como requisitos necesarios para acceder a la asignación mensual y al Suministro Económico de Alimentación (SEA), beneficio destinado a hijos e hijas menores de 12 años de firmantes activos, y mujer activa en embarazo. La verificación se realizó a través del Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR), ingresando a validar en los registros de sus respectivos procesos, en el cual se registraron tres hijos de firmantes cuyos datos fueron actualizados en el mes de mayo, y que ya están recibiendo este beneficio económico. Igualmente, una mujer en estado activo dentro del proceso de reincorporación y en embarazo, reportada en el SIRR en el mes de mayo, también accede a este beneficio. Por otro lado, se reporta el caso de un firmante que presentaba una limitación temporal y fue activado en el Programa de Reincorporación Integral el 31 de marzo. Sin embargo, su asignación mensual y el suministro económico de alimentación fueron rechazados por la entidad bancaria, ya que su número de cédula aparece bloqueado para trámites financieros. Ante esta situación, la entidad bancaria ha solicitado dos soportes: uno emitido por la Fiscalía y otro por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), donde se aclare su situación jurídica. Una vez se presenten estos documentos, podrá ser activado para recibir los aportes económicos y realizar los trámites financieros correspondientes.
	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		Durante el mes de julio se han realizado diversas capacitaciones y reuniones lideradas por orientadores y profesionales, tanto de manera presencial como virtual. Estas actividades tienen como objetivo fortalecer el conocimiento para liderar el desarrollo y tener la capacidad de transmitirlo de la manera más oportuna. A continuación, se relacionan las actividades en las cuales se participó: 01 de julio de 2025, de 10:00 a 11:59 A.M: Liderado por la profesional social, en la orientación y programación de las actividades para el mes de julio en cumplimiento a las acciones priorizadas y seguimientos. 02 de julio de 2025, de 11:00 A.M: Capacitación virtual en la socialización de la encuesta la estrategia de comercialización proyectos ARN, para organizaciones que se crea requieren apoyo. 03 de julio de 2025, de 10:00 a 11:30 A.M: Reunión coordinada por la profesional en salud, y el profesional de la Secretaria de Salud Municipal, con la plataforma Mi seguridad Social. 04 de julio de 2025, de 9:30 a 11:30 A.M: Capacitación virtual, "Cuidándonos para la paz", coordinada por la profesional Psicosocial de la ARN.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
517 - 2025		Mensual	*1/07/2025*	A	*31/07/2025*

9		Si	04 de julio de 2025, de 9:00 a 11:30 A.M: Capacitación virtual, "Cuidándonos para la paz", coordinada por la profesional Psicosocial de la ARN. 07 de julio de 2025, de 11:00 a 11:59 A.M: Capacitación con la profesional social, en la verificación de códigos para seguimientos de julio y programación de desplazamientos mes de agosto. 10 de julio de 2025, de 3:00 a 3:30 P.M: Reunión con la orientadora de relacionamiento, sobre la socialización del proceso para la elección de los candidatos al consejo Municipal de reincorporación de Sanjosé del Guaviare. 14 de julio de 2025, de 8:30 a 9:30 A.M: Reunión con la profesional social para enviar explicación de los casos que se han presentado, donde se elabora un acta manifestando lo sucedido y como se corrigió. 14 de junio de 2025, de 12:00 a 12:35 P.M: Reunión virtual. analizar el contexto y los antecedentes del caso, revisar los lineamientos normativos aplicables y desde el GT brindar orientación institucional a la firmante y representante legal de COEPAZ. 16 de julio de 2025, de 9:00 A.M a 1:00 P.M y 2:00 a 5:00 P.M: Transmisión del CNR 155 avances del PRI, por YouTube. 21 de julio de 2025, de 10:40 a 11:40 A.M: Reunión con la profesional social sobre el análisis del semáforo reportado a corte 16 de Julio de 2025. 22 de julio de 2025, de 9:00 a 10:09 A.M: Reunión liderada por la Técnico de Archivo, documentación Misional. Historias de Reincorporación, Instrumentos de Control, y Documentos de Apoyo. 22 de julio de 2025, de 11:00 a 11:59 A.M: liderada por el coordinados del Grupo Territorial, sobre el análisis del cumplimiento de los indicadores. 22 de julio de 2025, de 2:00 a 4:40 P.M: Capacitación virtual, convocatoria diligenciamiento y digitación de planillas psicosociales. 23 de julio de 2025, de 9:50 a 11:59 A.M: Capacitación virtual Reflexiones sobre sexualidad y masculinidades. 29 de julio de 2025, 9:00 a 10:00 A.M: Capacitación liderada por la profesional Biosocial y de salud de productividad, en Sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad. 29 de julio de 2025, 10:00 a 11:59 A.M: Capacitación liderada por la Enlace de Mujer y Género en Prevención de los estereotipos de violencia, Reconocimiento de los tipos de violencia y Rutas de Atención 29 de julio de 2025, 2:30 a 3:30 A.M: Capacitación liderada por la Técnico en archivo, en PQRSD 30 de junio de 2025, 8:00 a 10:00 A.M: Capacitación liderada por la Profesional Productivo. Invitado SENA -Fondo Emprender, Socialización a los profesionales y orientadores oferta institucional SENA (Fondo Emprender, Campesena) 30 de julio de 2025, 10:00 a 11:00 A.M: Capacitación liderada por la Profesional Productivo. Invitado Agencia Nacional de Tierras, en Socialización a los profesionales facilitadores del acuerdo 315 del 2023 de la Agencia Nacional de Tierras. 30 de julio de 2025, 2:00 a 4:00 A.M: Capacitación liderada por Enlace Cuidándonos para la paz y Profesional Psicosocial, en Entrenamiento Primeros Auxilios Psicológicos 31 de julio de 2025, 8:00 a 11:00 A.M: Capacitación liderada por el Enlace Cuidándonos para la paz y Profesional Psicosocial, Activación de subconsciente y reducción Del estrés.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Entrega a gestión documental: Dando cumplimiento a esta actividad, para el mes de julio el facilitador maneja y hace entrega de documentación misional, entre ellos: •Historias de reincorporación •Instrumentos de control •Documentos de apoyo. De esta manera, en medio magnético, en un archivo en Excel, se registró y reportó cada uno de los soportes entregados, en su respectivo orden, antes mencionado, articulada con las evidencias en físico, así: las planillas de atención individual IR-F-43, y planilla de atención colectiva IR-F-103. Y un acta de entrega de bienes. Estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental, en medio Magnético, se reportó cada uno de los soportes entregados en medio físico con su respectivo número de folios, y en un PDF el acta de lo entregado con sus respectivas firmas del facilitador y la profesional de archivo encargada de esta función.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Oscar Cruz Moreno Firmado digitalmente por Oscar Cruz Moreno		Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo	
Nombre:	**OSCAR CRUZ MORENO**	**Nombre:**	**EGIDIO SUAREZ MELO**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21**

Fecha: *31/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx